

Recorrido para pleitos civiles y responsabilidad patrimonial

RECLAMACIONES/ Los juristas consultados creen que los fallos del Supremo y el cambio legislativo dejan margen suficiente para plantear acciones legales.

Mercedes Serraller. Madrid
 Los fallos contradictorios del Tribunal Supremo (TS), que no han podido revertir la anulación del Reglamento del impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD), y el cambio expreso en la legislación que ha instado el Gobierno ofrecen recorrido para reclamar responsabilidad patrimonial del Estado y plantear pleitos civiles, entre otras acciones, según los juristas consultados. Los expertos indican que la responsabilidad patrimonial permite compensaciones al contribuyente desde que la norma anulada entró en vigor, en 1995.

Ramón Casero, abogado de la Empresa Municipal de Vivienda de Rivas y recurrente de los seis recursos que ha fallado el Supremo en octubre, anuncia, en declaraciones a este diario, que va a reclamar responsabilidad patrimonial del Estado. Este profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pontificia Comillas (Icade) ya anunció el lunes pasado, nada más conocer el fallo del Pleno del Supremo, que recurrirá al Tribunal Constitucional y que no descarta más acciones.

Juan Enrique Varona, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cantabria, ve recorri-



Pleno del Congreso de los Diputados.

do para reclamar establecer también pleitos civiles. Estos son los que alegan cláusulas abusivas de las hipotecas, que incluyen el pago del impuesto, y los que propiciaron la primera sentencia del Supremo, que dijo que el impuesto recae sobre la banca, de 2015.

José Ignacio Alemany, socio fundador de Alemany, Escalona & De Fuentes, reco-

mienda seguir con los pleitos a sus clientes y vaticina futuros cambios en el Supremo.

Rafael Ariño, socio director de Ariño & Villar Abogados, señala que la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado establece que la mera anulación de una norma no invalida de forma automática los actos dictados en su aplicación, pero que sí puede

hacerlo si se argumenta el daño.

Ángel Sáez, socio director de Ros Petit, plantea que la banca podría reclamar al Tribunal Constitucional (TC), dado que el auto 24/2005 del TC estableció que el pago del impuesto corresponde al cliente, porque la firma de la hipoteca acredita su capacidad económica.

OPINIONES ANTE EL CAMBIO LEGAL SOBRE EL IMPUESTO

PARTIDO POPULAR

El presidente del Partido Popular, Pablo Casado, anunció ayer que impulsará una "revolución fiscal" para eliminar el impuesto sobre las hipotecas. A su juicio, la propuesta del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de modificar la ley para que la banca sea quien pague el impuesto es "engañosa", pues considera que las entidades acabarían repercutiendo igualmente el coste a los clientes elevando las condiciones en la firma de nuevas hipotecas. Según Casado, la supresión de este tributo no tendría un coste presupuestario elevado. En ese sentido, desde el PP se

apunta que el proyecto se basa en defender la libertad individual, la seguridad jurídica y la propiedad de los españoles.

CIUDADANOS

Albert Rivera, presidente de Ciudadanos, ya había pedido una reforma legislativa que llevase a la banca a pagar el impuesto por las hipotecas antes del anuncio de Sánchez. El partido naranja sostuvo que los responsables del "espectáculo" del Tribunal Supremo deberían "pedir disculpas" y aprovechó para pedir una reforma que modifique el sistema de nombramiento del Consejo General del



Pablo Casado, presidente del Partido Popular.

Poder Judicial (CGPJ) para "que no parezca que los jueces actúan al dictado de nadie".

UNIDOS PODEMOS

Muy críticos se han mostrado desde Unidos Podemos, tanto con la decisión del Tribunal Supremo, que han calificado

de "humillación", como con la propuesta de Sánchez, que consideran que "no basta". Para Pablo Iglesias, secretario general del partido, las entidades deberían pagar a los clientes de forma retroactiva, al tiempo que ha llamado a una movilización.

TRIBUNAL SUPREMO

Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, defiende que la medida tomada por la institución sobre quién debe pagar el impuesto de las hipotecas se ha tomado "con absoluta libertad e independencia". Además,

clarificó que sobre asuntos controvertidos "a veces se producen discrepancias que se resuelven votando". Lesmes instó asimismo a cambiar la ley hipotecaria que "adolece de falta de claridad" y que ha llevado a que en este tiempo los jueces hayan tenido decisiones discrepantes.

MAGISTRADOS

La Asociación Profesional de la Magistratura (APM), mayoritaria en el sector, negó "servilismo hacia grupos económicos" por parte de los órganos judiciales españoles y recordó que es responsabilidad de los partidos políticos y del poder



Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ.

legislativo el modificar y clarificar las leyes si lo consideran oportuno. Pese a todo, consideran que la gestión del caso de las hipotecas por parte del Tribunal Supremo ha sido "lamentable" al tiempo que señalan que es comprensible que haya causado desconcierto en la opinión

pública y un "profundo malestar", entre los afectados por la decisión.

CONSUMIDORES

Las organizaciones de consumidores aplaudieron el anuncio del Gobierno para cambiar la ley. OCU, señaló que, si bien "no se arreglan los abusos del pasado", es una medida adecuada, mientras que CECU celebró la rápida reacción del Ejecutivo, pero pidió que se vigile el posible aumento de las comisiones hipotecarias. Por su parte, Facua instó que se garantice un "blindaje absoluto" de esta nueva legislación. Adicae, por su parte, indicó que seguirá

adelante con las demandas colectivas para reclamar los gastos hipotecarios y Aсуfin anima a que sean los tribunales a nivel europeo los que decidan si corresponde que la banca devuelva el dinero del impuesto cobrado.

EMPRESARIOS

Distintos colectivos que representan a empresas, como la Confederación Empresarial Independiente de Madrid, apuntaron que respetan los últimos movimientos legislativos, pero subrayaron que "lo ocurrido en las últimas semanas ha sido muy negativo", al destacar que "la



Santos González, presidente de la Asociación Hipotecaria Española.

confianza en un país se basa en la seguridad jurídica" y que los permanentes cambios "son malos para la economía". Por su parte, el Consejo de Economistas, que también apuntó a la imagen de falta de seguridad jurídica, sostuvo que en un mundo digital el IAJD no tiene "ningún sentido".

ASESORES JURÍDICOS

Los asesores fiscales asociados en AEDAF se mostraron sorprendidos e indignados con la decisión del Tribunal Supremo y consideran "preocupante" la situación en la que queda el futuro de la justicia en materia tributaria.

ASOCIACIÓN HIPOTECARIA

La Asociación Hipotecaria Española, se pidió "alguna reflexión", sobre el mercado hipotecario para evitar que siga dañándose con los constantes y permanentes cambios que ha sufrido en la última década.